

Consejo Económico y Social de Canarias

1750 *Secretaría General.- Anuncio de 17 de abril de 2008, por el que se hace pública la adjudicación de la contratación, mediante concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente, de un servicio dirigido a la realización del Barómetro de Opinión Pública del CES y Estudio de Tendencias de Opinión, a través de encuestas, sobre temas de carácter económico, social y laboral.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejo Económico y Social (CES).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SG/SRJAG/C-1-2008.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo del contrato: servicios.
- b) Descripción del objeto: la realización del Barómetro de Opinión pública del CES, y Estudio de Tendencias de Opinión, a través de encuestas, sobre temas de carácter económico, social y laboral.
- c) División por lotes y número: ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Canarias nº 31, de 12 de febrero de 2008.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma de adjudicación: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de ciento sesenta mil (160.000,00) euros.

5. ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 10 de abril de 2008.

- b) Contratista: Quota Research, S.A.

- c) Nacionalidad: española.

- d) Importe de adjudicación: 136.000,00 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de abril de 2008.- El Secretario General (p.d. Resolución de 10.12.07, de la Presidencia del CES; B.O.C. nº 3, de 4.1.08), Carlos J. Valcárcel Rodríguez.

*Otros anuncios***Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad**

1751 *Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 21 de abril de 2008, por el que se hace pública la solicitud de prohibición de entrada en los Casinos de Tenerife, formulada por la representación de la entidad Casino Santa Cruz, S.A., sito en el Parque Taoro, 22, 38400-Puerto de la Cruz, en la isla de Tenerife, a la persona que se relaciona, con domicilio desconocido.*

Siendo desconocido el domicilio de la persona que se relaciona a continuación, se procede a la notificación pública de conformidad con lo establecido en el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, haciéndose saber a la misma que, conforme a lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Casinos de Juego de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobado por el Decreto 204/2001, de 3 de diciembre, por la representación de la entidad Casino Santa Cruz, S.A., sito en el Parque Taoro, 22, 38400-Puerto de la Cruz, se ha formulado solicitud de prohibición de entrada, por alteración del orden, en los Casinos de Tenerife, a los efectos de que si no se encuentra conforme con dicha prohibición de entrada lo manifieste ante esta Dirección General en el plazo de siete días.

DOCUMENTO Nº: 43.814.395-Q.

APELLIDOS Y NOMBRE: García Sanjuán Machado, Francisco.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 2008.- El Director General de Administración Territorial y Gobernación, Juan Jesús Ayala Hernández.